

DECRETO 1498/1967, de 30 de junio, por el que se promueve a la plaza de Magistrado de la Sala Quinta del Tribunal Supremo a don Alfonso Algara Saiz.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de junio de mil novecientos sesenta y siete y de conformidad con lo establecido en el artículo veintidós de la Ley once/mil novecientos sesenta y seis, de dieciocho de marzo, de reforma orgánica y adaptación de los Cuerpos de la Administración de Justicia a la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, y el apartado b) del artículo once de la Ley de veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y dos, sobre procedimiento para designación de Magistrados del Tribunal Supremo, en relación con el apartado a) del párrafo segundo y párrafo tercero del artículo veinte de la Ley de veintisiete de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, reguladora de la jurisdicción de lo contencioso-administrativo,

Vengo en promover en turno segundo a Magistrado de la Sala Quinta de dicho Alto Tribunal, en vacante económica por nombramiento de Presidente de la Sala Tercera de don Manuel Cerviá Cabrera, a don Alfonso Algara Saiz, Secretario general de la Inspección Central de Tribunales.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de junio de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO MARIA ORIOL Y URQUILJO

DECRETO 1499/1967, de 30 de junio, por el que se nombra Fiscal de la Audiencia Provincial de Cuenca a don Eduardo Mendizábal Landete.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de junio de mil novecientos sesenta y siete y de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas del Ministerio Fiscal,

Vengo en nombrar Fiscal de la Audiencia Provincial de Cuenca, en vacante económica producida por fallecimiento de don Nicolás de las Peñas y de la Peña y traslado de don Enrique Palma González, que la servía, a don Eduardo Mendizábal Landete, Fiscal, actualmente en comisión de servicio, en la que continuará, con reserva de la plaza para la que se le nombra y con derecho mientras tanto y a partir de uno de julio próximo, en que se le considerará posesionado de su nuevo cargo al percibo del sueldo personal sin más complementos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de junio de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO MARIA ORIOL Y URQUILJO

ORDEN de 4 de julio de 1967 por la que se destinan a las Secretarías de las Fiscalías del Tribunal Supremo y de las Audiencias que se citan a los Secretarios que se expresan.

Ilmo. Sr.: En tanto no se aumenten las plazas necesarias del Secretariado de los Tribunales y de conformidad con lo prevenido en el párrafo 10 del artículo 22 de la Ley 11/1966, de 18 de marzo, de Reforma Orgánica y Adaptación de los Cuerpos de la Administración de Justicia a la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Este Ministerio, teniendo en cuenta las necesidades del servicio, acuerda destinar a las Secretarías de las Fiscalías del Tribunal Supremo y de las Audiencias que a continuación se relacionan, con expresión del número, nombre y apellidos, destino que desempeñan y Fiscalía a la que se le destina, a los Secretarios que se indican:

1. D. Emilio Panero Noguera. Madrid número 28. Tribunal Supremo.
2. D. Rafael Enríquez de Salamanca y Dánvila. Madrid número 2. Audiencia Territorial de Madrid.
3. D. Silo Rodríguez Rodríguez. Redondela. Audiencia Territorial de La Coruña.
4. D. José Parra Quevedo. Andújar. Audiencia Territorial de Granada.
5. D. Francisco Fernández Espinar. Zaragoza número 5. Audiencia Territorial de Las Palmas.
6. D. Fernando Vivanco Soto. Pola de Siero. Audiencia Territorial de Oviedo.
7. D. Victor Aránzabe Navarro. Alberique. Audiencia Territorial de Palma de Mallorca.
8. D. Joaquín Revuelta Preciado. Sevilla número 7. Audiencia Territorial de Sevilla.

9. D. Domingo López Aparicio. Vitoria número 2. Audiencia Territorial de Valladolid.
10. D. José María Zaragoza y García Escudero. Barcelona número 15. Audiencia Territorial de Bilbao.
11. D. Santiago Martínez Vares. Liria. Audiencia Territorial de Zaragoza.
12. D. Manuel Carrillo Villa. Jaén número 1. Audiencia Provincial de Alicante.
13. D. Lázaro Álvarez González. Elche número 1. Audiencia Provincial de San Sebastián.
14. D. Vicente Galera Barrios. Algeciras. Audiencia Provincial de Cádiz.
15. D. José A. Chamorro Ladrón de Cegama. Linares. Audiencia Provincial de Córdoba.
16. D. José María Torres Belmonte. Zaragoza número 5 (adscrito). Audiencia Provincial de Gerona.
17. D. Constantino Cánovas y Martínez de Escarriaza. Antequera (adscrito). Audiencia Provincial de Málaga.
18. D. Julio Calvet López. Cartagena número 1. Audiencia Provincial de Murcia.
19. D. Elpidio Pablo Moro Clemente. Vergara. Audiencia Provincial de Pontevedra.
20. D. Francisco Ovelar de la Mata. Talavera de la Reina (adscrito). Audiencia Territorial de Valencia.
21. D. Francisco Rebollo Rodríguez. Salamanca número 2. Audiencia Provincial de Santander.
22. D. Antonio Bernat Pastells. Seo de Urgel. Audiencia Provincial de Tarragona.
23. D. Esteban E. Hernández Hernández. Icod. Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife.

Los expresados funcionarios deberán posesionarse de sus nuevos destinos en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años
Madrid, 4 de julio de 1967.

ORIOL

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede prórroga de plazo posesorio a don Joaquín Seoane Rodrigo, Secretario de la Administración de Justicia de la Rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción con destino en el Juzgado número 9 de Valencia

Accediendo a lo solicitado por don Joaquín Seoane Rodrigo, Secretario de la Administración de Justicia de la Rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, con destino en el de igual clase número 9 de Valencia, para cuyo cargo fue nombrado por Orden de 31 de mayo último («Boletín Oficial del Estado» de 10 de junio); visto el certificado facultativo y de conformidad con las disposiciones orgánicas vigentes.

Esta Dirección General ha tenido a bien concederle una prórroga de treinta días de plazo posesorio, en razón a la enfermedad que padece.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años

Madrid, 5 de julio de 1967.—El Director general, Acisclo Fernández Carriado.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 1500/1967, de 8 de julio, por el que se nombra para el cargo de Consejero Militar del Consejo Supremo de Justicia Militar al General de División don Carlos Fernández de Córdoba Vicent.

Vengo en disponer que el General de División don Carlos Fernández de Córdoba Vicent, que reúne las condiciones exigidas en el artículo ciento dieciocho del Código de Justicia Militar, pase a ejercer el cargo de Consejero Militar del Consejo Supremo de Justicia Militar, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de julio de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA